Linguistica sine finibusEstudis dedicats a Montserrat Batllori Dillet

Elisabeth Gibert-Sotelo, Isabel Pujol Payet, Assumpció Rost Bagudanch, Teresa de Jesús Tro Morató (eds.)

LINGUISTICA SINE FINIBUS

ESTUDIS DEDICATS A MONTSERRAT BATLLORI DILLET

Dades CIP recomanades per la Biblioteca de la UdG

CIP 806.0 LIN

Linguistica sine finibus : estudis dedicats a Montserrat Batllori Dillet / Elisabeth Gibert-Sotelo, Isabel Pujol Payet, Assumpció Rost Bagudanch, Teresa de Jesús Tro Morató (eds.). – Girona : Universitat de Girona : Documenta Universitaria, 2023. – 578 pàgines : il·lustracions, taules, fotografies ; cm ISBN 978-84-984-671-2 (Document Universitaria). ISBN 978-84-8458-668-5 (Universitat de Girona. Servei de Publicacions)

I. Gibert Sotelo, Elisabeth, editor literari II. Pujol Payet, Isabel, editor literari III. Rost Bagudanch, Assumpció, editor literari IV. Tro Morató, Teresa de Jesús, editor literari 1. Batllori Dillet, Montse 2. Llibres homenatge 3. Lingüística històrica

CIP 806.0 LIN

Aquesta publicació és part del projecte I+D+i PID2021-123617NB-C42, finançat per MICIU/AEI/10.13039/501100011033 i per FEDER, UE.







En el seu finançament també hi han col·laborat la Facultat de Lletres i el Departament de Filologia i Comunicació de la Universitat de Girona.

Universitat de Girona Facultat de Lletres Universitat de Girona Departament de Filologia i Comunicació

© dels textos: els seus autors i autores © de l'edició: Universitat de Girona © de l'edició: Documenta Universitaria

ISBN Servei de Publicacions de la UdG: 978-84-8458-682-1

ISBN Documenta Universitaria: 978-84-9984-616-3

DOI: 10.33115/c/9788499846163_16

Girona, 2023



No es permet un ús comercial de l'obra original ni la generació d'obres derivades per altres persones que no siguin les propietàries dels drets. És la llicència més restrictiva ja que només permet que altres persones es descarreguin l'obra i la comparteixin amb altres sempre i quan en reconeguin l'autoria, però sense fer-ne modificacions ni ús comercial.

ÍNDEX

Prefaci
Presentació
Montserrat Batllori Dillet. Un referent en lingüística històrica
PRIMERA PART. Variació geolectal i variants romàniques
True and apparent satellite-framed Romance. Romansh and northern Italian varieties
Possessius invariables en gènere en català septentrional
Restrictive relative clauses in Acadian French
Gradación graduada 144 María Mare
Pronominal innovation and agreement patterns in European Portuguese dialects
Cuestiones de variación diatópica y morfosintaxis histórica en la <i>Sintaxis</i> hispanoamericana de Kany
Clitic climbing in modal constructions in Algherese Catalan
SEGONA PART. Variació diacrònica
E portava-li hom ·I· pali d'aur. Pèrdua i supervivència d'un pronom impersonal

Derivación y diacronía. Variación morfohistórica en situaciones de competencia afijal
La fossilització de l'enclisi en preguntes exclamatives gramaticalitzades com a marcadors modals
De copulatives i clivellades
On the role of text-type related constructions in the emergence of Medieval Spanish impersonal active se
TERCERA PART. Història de la llengua
La crítica a la edición de 1884 del <i>Diccionario</i> de la Real Academia Española desde una óptica chilena
La iberoromània oblidada. Aportacions científiques de l'Oficina Romànica a la internacionalització de l'aragonès i el gallec
QUARTA PART. Estructura argumental: teoria i aplicacions
L'adquisició de <i>semblar</i> en català. Un experiment
Configuració sintàctica i estructura argumental dels verbs psicològics impersonals del llatí
CINQUENA PART. Anàlisi de corpus
El viatge d'Estefania de Requesens al castellà. Escriptura femenina i variació lingüística al segle xvi
Contraste morfosintáctico y léxico-semántico a partir de un corpus bilingüe español-catalán de fraseologismos

Metáforas y creencias populares en los atlas lingüísticos. Los nombres del <i>padrastro del dedo</i> 48 Carolina Julià Luna	36
De quan <i>NO</i> sembla més una afirmació que no pas una negació51 Coloma Lleal Galceran	13
La variació i la lingüística de corpus	29
Tabula gratulatoria54	48

LA CRÍTICA A LA EDICIÓN DE 1884 DEL *Diccionario* de la Real Academia Española Desde una óptica chilena¹

MARIA BARGALLÓ ESCRIVÀ

Universitat Rovira i Virgili maria.bargallo@urv.cat

Keywords

DRAE, Americanisms, neologism, lexicographical criticism, 19th century.

Palabras clave

DRAE, americanismo, neologismo, crítica lexicográfica, siglo xix

¹ Una primera versión de este trabajo se presentó como comunicación en el IX Congreso Internacional de Lexicografía Hispánica (mayo 2022).

Abstract

Research on the various editions of the Diccionario de la lengua española de la RAE (DRAE) has frequently highlighted the importance of the 12th edition, published in 1884. The incorporation of technical terms and etymologies has been highlighted, as well as the collaboration of various Spanish American language academies. The impact of this edition on the Iberian Peninsula at the time it appeared has been studied in some detail, but perhaps less emphasis has been placed on the reception of the work in Latin America. Therefore, the aim of this paper is to analyse some of these repercussions, paying special attention to the additions and amendments that the Chilean authors Miguel Luis Amunátegui and Miguel Luis Amunátegui Reyes proposed to that edition. Their considerations form part of a critical current with respect to the Academy's dictionary which developed in Latin America in the last quarter of the 19th century, and of which the Peruvian Ricardo Palma was one of the most notable exponents.

Resumen

La investigación sobre las diversas ediciones del *Diccionario de la lengua española* de la RAE (DRAE) ha destacado, frecuentemente, la importancia de la 12ª, publicada en 1884. Se ha puesto de relieve la incorporación en esta de tecnicismos y etimologías, así como la colaboración de diversas academias de la lengua hispanoamericanas. Se ha estudiado con bastante detalle el impacto que causó dicha edición en la Península Ibérica en el momento en que apareció, pero se ha hecho quizá menos hincapié en la recepción de la obra en Hispanoamérica. Por ello, el objetivo de este trabajo es analizar algunas de estas repercusiones, poniendo especial atención en las adiciones y enmiendas que los autores chilenos Miguel Luis Amunátegui y Miguel Luis Amunátegui Reyes propusieron respecto a dicha edición. Sus consideraciones forman parte de una corriente crítica respecto al diccionario de la Academia que se desarrolla en Hispanoamérica, en el último cuarto del siglo XIX, y que tuvo en el peruano Ricardo Palma uno de los exponentes más notorios.

1. INTRODUCCIÓN

La publicación de las diversas ediciones del DRAE ha sido objeto de atención a lo largo de los años en que lleva editándose; no obstante, algunas de ellas han tenido una repercusión más notable, fundamentalmente a causa de los cambios introducidos en comparación con las anteriores. Este es el caso de 12ª edición del DRAE, publicada en 1884, tal como destacan autores como Garriga (2001) o Clavería (2003), entre otros.

El primero de ellos -Garriga (2001: 308)- señala que se produce un conjunto de novedades que pueden resumirse en que

[...] se amplía la información previa y complementaria del propio diccionario, se revisan y multiplican las abreviaturas, se introducen cambios tipográficos que modernizan el aspecto del diccionario, y se produce un significativo aumento de las voces. También la microestructura experimenta importantes innovaciones, como la introducción de las etimologías, el aumento de las marcas de uso en numerosas acepciones que se encontraban en el Diccionario sin marcar, la mejora de las definiciones, la separación de los ejemplos o la reestructuración del orden de las acepciones.

Teniendo en cuenta la perspectiva americana que vamos a adoptar en este trabajo, es preciso hacer hincapié en que se trata de la primera edición que incluye marcas relacionadas con territorios de fuera de la Península: concretamente, Amér. «América», Colom. «Colombia», Chil. «Chile», Ecuad. «Ecuador», Méj. «Méjico», Per. «Perú», pr. Antillas «provincial de las Antillas», pr. Cuba «provincial de Cuba», pr. Filip. «provincial de Filipinas» y Venez. «Venezuela». Asimismo, algunas de las voces que se incluyen son americanismos que corresponden, tal como se indica en el prólogo de dicha edición, «[...] á las Academias Colombiana, Mejicana y Venezolana, [...] y á insignes americanos [...].» (p. VII). También se incluyen neologismos siempre que se consideren necesarios y se incorporan tecnicismos que cumplan con varios requisitos: estar relacionados con

«[...] las ciencias y las artes de más general aplicación, haber echado hondas raíces en tecnologías permanentes y estar bien formados ó ser de ilustre abolengo».

En definitiva, los académicos consideran que, «si se exceptúa la primera edición, [...], ninguna de las posteriores iguala quizá en mérito relativo á la última». (p. VII)

La recepción que tuvo en España esta edición del DRAE ha sido estudiada por diversos investigadores; destacamos aquí el ya mencionado trabajo de Clavería (2003), así como el de (2021), el de Roldán Pérez (2009) y los de Jiménez Ríos (2013) y (2021), entre otros, en los que se analizan los autores y las obras que revisan las novedades introducidas. De esta manera, se ponen de relieve las aportaciones de críticos españoles e hispanoamericanos en las que, de forma más o menos rigurosa, subrayan los aciertos y las carencias de la edición examinada. Son objeto de atención de dichos estudios problemas relacionados con la ortografía y la pronunciación, la etimología, la definición, la falta de acepciones, los arcaísmos y latinismos, las palabras que faltan (generales y específicas), la fraseología, ...

La mayoría de los autores recopilados en dichos trabajos son españoles; ahora bien, tanto Clavería (2003) como Jiménez Ríos (2015) y (2021) también hacen hincapié en algunos autores hispanoamericanos como Rivodó, Palma o Amunátegui Reyes sobre los que trataremos a continuación.

2. LA PERSPECTIVA HISPANOAMERICANA DE LA EDICIÓN DE 1884

2.1. Primeras voces críticas ante la Academia

El análisis de la crítica lexicográfica que se realiza en Jiménez Ríos (2013) pone de relieve las aportaciones que diversos autores hispanoamericanos habían realizado sobre ediciones anteriores del diccionario de la Academia.

Para situar estas cuestiones, es preciso tener en cuenta el panorama general en que se desarrollan dichas críticas. A través del dibujo detallado que realiza Lázaro Carreter (1994) es posible imaginar la relación compleja que se vive en Hispanoamérica con respecto a la Academia, durante el siglo XIX,

a raíz de la independencia de los diversos países del continente. Lázaro Carreter se detiene de manera específica en la figura de Bello, desde sus años en Londres hasta que se instala en Santiago de Chile y ejerce, desde allí, un papel preponderante en dicha relación. Tal como apunta Amorós Negre (2014: 199), figuras como Andrés Bello o Rufino José Cuervo [...] abogaron por abrazar la originalidad y legitimidad de las variedades hispanoamericanas, sin que ello significase una ruptura idiomática con España». De ahí que su posición respecto a la Academia sea de respeto hacia la docta institución y, en consecuencia, la crítica que emana de dichos autores no tenga la virulencia que podía esperarse de la situación en la que surge. Esta actitud positiva encuentra respuesta en la Academia, tal como señala de nuevo Lázaro Carreter (1994: 12), cuando nombra, el 20 de noviembre de 1851, académico honorario a Bello y, diez años más tarde, «[...] deseando hacer más estrecha la relación con el caraqueño, le otorga el título de Correspondiente, que él agradece vivamente. Es el primero que expide, recién creada esa categoría de Académicos». Posteriormente, el 24 de noviembre de 1870, la Academia aprueba el establecimiento de academias correspondientes; con ello, «[...] se anticipa a conjugar el riesgo con lo que está en su mano: repartir su autoridad en organismos que desempeñen funciones similares a la suya y con perfecta coordinación mutua, en los diversos países trasatlánticos» (Lázaro, 2014: 14).

En este marco² es preciso inscribir el trabajo de Bello (1845/1933) en el que trata algunas cuestiones ortográficas relacionadas con la novena edición del DRAE, así como el artículo de Rufino José Cuervo (1874/1987), «Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (undécima edición, año de 1869)», en el que se establecen dos partes: Observaciones generales y Observaciones particulares. En las primeras ponía de relieve algunas inconsistencias sobre el método lexicográfico utilizado por la Academia, mientras que, en las segundas, comentaba algunas entradas y proponía la inclusión de otras. También sobre esta misma edición cabe señalar la aportación de Miguel Antonio Caro que publica (s.f./ 1980) unas «Observaciones sobre el Diccionario. 11ª edición», en la que también se analiza la tipología de voces y de las

² Para profundizar en la situación que vive el idioma español en América en el siglo XIX, cfr., entre otros, Guitarte (1991) y Rama (1982).

marcas del diccionario académico. El análisis de términos que encontramos en Cuervo y en Caro se asemeja al tipo de trabajos que se publicarán en Venezuela, en Perú o en Chile respecto a la duodécima edición.

2.2. Voces críticas sobre la 12ª edición en Hispanoamérica

Ya hemos señalado que la crítica lexicográfica a los diccionarios de la Academia en Hispanoamérica se produce con anterioridad a la 12ª edición del DRAE. No obstante, resulta significativo el hecho de que esta edición, al igual que sucede en la Península, despierte mayor interés tal como se comprueba a través de la aparición de diversos estudios en los que se ponen de manifiesto las limitaciones de la obra académica respecto a las voces propias de Hispanoamérica, así como respecto a los neologismos o a los tecnicismos. Es preciso tener en cuenta, sin lugar a dudas, que esta fue la primera edición tras la creación de las primeras academias correspondientes,³ por lo que era lógico esperar por parte de estas una atención mayor de la Academia hacia sus singularidades.

En esta línea, el venezolano Baldomero Rivodó publica, en 1889, *Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición duodécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos.* Tal como indica Clavería (2003), las listas de palabras proporcionadas por Rivodó pudieron contemplarse en la edición de 1899. Rivodó plantea sus aportaciones desde una óptica positiva, tal como traslucen sus palabras en el prefacio: «[...] pues se inaugura una nueva época de regeneración y progreso, necesario es que colaboremos todos en esta obra meritoria; cada uno á medida de sus facultades, cuáles en un sentido, cuáles en otro». (p. X) Señala después que «hasta ahora muchos escritores se han ocupado en señalar lo que es malo, por no estar conforme con el Diccionario, bueno será también que nos ocupemos, por la inversa, en demostrar aquello que el vulgo instintivamente dice bien y el Diccionario trae mal» (p. 5).

³ Recordemos que, antes de la aparición de la 12ª edición del DRAE, se crea en 1871 la Academia Colombiana, en 1874 la de Ecuador, en 1875 la de México, en 1876 la de El Salvador y en 1883 la de Venezuela.

Por otra parte, hace una serie de consideraciones sobre los provincialismos y cómo debe admitirlos la Academia.

Con todo, seguramente el peruano Ricardo Palma fue quien expresó de manera más contundente su rechazo a la minusvaloración de la lengua propia de los países hispanoamericanos, así como a los neologismos que circulaban ya en estos países, tras intentar reiteradamente que la recopilación de voces que había reunido se incluyera en la nueva edición del DRAE. Tanner (2002), Clavería (2003) y Congosto Martín & Quesada Pacheco (2009) han estudiado sus aportaciones en este sentido: Neologismos y Americanismos (1896) y Papeletas lexicográficas (1903). Como señala Tanner (2002: 494), «[...] don Ricardo consagró muchísima energía al estudio de los millares de vocablos nuevos que se le sugerían o que venían apareciendo en el lenguaje, lo cual, como era de suponer, lo involucró en una larga batalla para lograr que tales voces que él estimaba dignas de figurar en el Diccionario fuesen reconocidas por la Real Academia de la Lengua». En 1878 fue nombrado socio correspondiente de la Real Academia Española y en 1892 representó a su país en la conmemoración del cuarto centenario del descubrimiento de América. Esto le brindó la posibilidad de acudir a las sesiones de la Academia en las que mantuvo un acalorado debate sobre la necesidad de incluir una serie de voces que había recopilado, aunque no obtuvo el éxito esperado por su parte.

Desde nuestro punto de vista, han merecido menos atención las consideraciones de dos autores chilenos que publican sus obras a finales del XIX y principios del XX -Miguel L. Amunátegui Aldunate y Miguel L. Amunátegui Reyes, sobrino de este-, a los que dedicaremos nuestra atención en el siguiente apartado.

3. LA CRÍTICA A LA 12º EDICIÓN DESDE LA ÓPTICA CHILENA

Chile participa activamente en «los debates lingüístico-ideológicos del siglo XIX latinoamericano», tal como los denomina Rojas (2015: 94). Como recuerda este autor, en 1842, se produce la conocida «controversia filológica» entre Andrés Bello, Domingo F. Sarmiento y otros autores

sobre el tema de la lengua y la educación. También la ortografía estuvo en el punto de mira de estos debates, tal como menciona Lázaro Carreter (1994: 12-13), de manera que la propuesta realizada por Bello en 1844 produjo tensiones importantes con respecto a la Academia. No obstante, como hemos señalado anteriormente, el ilustre venezolano acabó liderando una posición que Rojas (2015: 96) denomina, siguiendo a Quesada Pacheco (2002), como *unionista*. Los partidarios de esta postura tienen como propósito «[...] mantener el español como el idioma de las nuevas naciones independientes y conservarlo relativamente uniforme a lo largo de todos los territorios hispanohablantes».

En este sentido, señala Avilés (2017: 86) que,

Entre las ideas lingüísticas que daban cohesión a esta comunidad discursiva, destacan la relevancia otorgada al *Diccionario* de la Real Academia Española como *encarnación* del estándar al que debía alcanzar el español hablado en Chile, la valoración positiva del habla de las personas educadas en detrimento de las hablas populares, el purismo lingüístico materializado específicamente en la actitud negativa hacia la introducción de galicismos en la lengua española y la especificidad semántica que abogaba por que a cada palabra se le diera un único significado.

Miguel Luis Amunátegui Aldunate y, siguiendo el cauce trazado por este, su sobrino Miguel Luis Amunátegui Reyes, asumen las ideas de Bello, tal como destaca Rabanales (1964: 121). Veamos con más detalle sus planteamientos.

3.1. Las *Apuntaciones lexicográficas* de Miguel Luis Amunátegui Aldunate (1828-1888)

Miguel Luis Amunátegui Aldunate (1828-1888) fue un historiador, político y estadista chileno; fue, además, miembro correspondiente de la Real Academia Española. Tal como señala Avilés (2017), publicó diversos artículos en el *Diario Oficial de la República de Chile*, a partir de 1885, con el título *Apuntaciones sobre algunas palabras usadas en Chile*, destinadas fundamentalmente al lenguaje forense y legal, aunque trata también voces de uso general motivadas seguramente a raíz de la publicación de la 12ª edición del DRAE.

Un contemporáneo suyo, Diego Barros Arana (1889?: 134), rector de la Universidad de Chile entre 1893 y 1897, indica, en la biografía que publica sobre Amunátegui Aldunate, que «Los artículos publicados, [...], revelan junto con un vasto conocimiento de la lengua castellana i de sus buenos hablistas, un prolijo i paciente estudio de los defectos comunes del lenguaje americano i en especial del chileno». Junto a ello, en dicha obra, se plantean posibles adiciones y enmiendas a la edición de 1884, que son las cuestiones a las que dedicamos aquí nuestra atención.

La muerte inesperada de Amunátegui Aldunate conduce a que su sobrino, Miguel L. Amunátegui Reyes, publique póstumamente estos artículos, en tres volúmenes, con el título de Apuntaciones Lexicográficas (1907-1909); la obra recoge, por orden alfabético, una serie de palabras de las que realiza un análisis en el que se constata su uso a través de citas extraídas de obras de diverso tipo, en las que predominan las literarias y las de carácter legal. La recopilación abarca solo los vocablos que comienzan por A, B, C, CH, D y E y, de manera incompleta, palabras que empiezan por F, G y H. Amunátegui Reyes redacta un extenso prólogo en el que pone de manifiesto los objetivos de su tío al redactar la obra, así como sus propios pensamientos sobre el contenido incluido. Este prólogo (pp. V-XXXVII) antecede a la introducción que el propio Amunátegui Aldunate había redactado para su obra; destacamos de esta un primer fragmento en el que se pone de manifiesto la actitud crítica, aunque respetuosa, del autor respecto a la Academia: «Afortunadamente, los españoles del siglo xix están mejor provistos que sus antepasados, así de gramática como de diccionarios. El que la Real Academia Española ha sacado a la luz en 1884, si bien aún puede ser mejorado, es mui superior a todos los que ya poseíamos, i proporciona una excelente guía para acertar en el recto uso de millares de palabras» (vol. I, pp. 37-38).

Asimismo, pone de relieve, poco después, la tarea que el autor había llevado a cabo: «[...] no son muchos los individuos de una nación que tienen tiempo i paciencia para observar detenidamente si el uso de las palabras en su país se ajusta ó no a las definiciones del diccionario o a las reglas de la gramática. Así conviene que algunos desempeñen este trabajo en beneficio general» (p. 38, Introducción a las *Apuntaciones lexicográficas*, vol. I). En este sentido, Avilés (2017: 95) destaca «[...] el papel central

que tiene el diccionario académico en la obra de Amunátegui, con el cual sostiene un constante diálogo».

Cabe subrayar que este tipo de análisis supone una mayor profundización en las cuestiones lexicológicas que las que encontraremos, unos años después, en las ya mencionadas *Papeletas lexicográficas* (1903) de Ricardo Palma, en las que se apuntan unas breves consideraciones sobre cada uno de los términos incluidos.

Acorde con la que hemos denominado posición unionista, envía en 1886, como señala Avilés (2017: 95-96),

[...] una colección de apuntaciones a la Real Academia Española, quienes en respuesta ese mismo año se comprometieron a revisar cada una de sus observaciones y evaluar las adiciones o enmiendas propuestas al Diccionario. Lo anterior resulta especialmente revelador, ya que demuestra una postura crítica respecto de esta obra lexicográfica mayor, la cual debía ser perfeccionada para *encarnar* el estándar.

Las consideraciones de Amunátegui Aldunate a la Academia tuvieron fruto en algunas ocasiones; ello puede comprobarse porque, en notas a pie de página, su sobrino indica si fue aceptada alguna de las palabras comentadas por su tío en la edición posterior del DRAE (1899). Comenta Avilés (2017: 96) que no fueron pocas las que se incorporaron después de las consideraciones realizadas a la docta institución por parte de Amunátegui Aldunate.

3.2. Las aportaciones de Miguel Luis Amunátegui Reyes (1862-1949)

Miguel Luis Amunátegui Reyes estudió Humanidades en el Instituto Nacional de Chile y cursó Derecho en la Universidad de este país. A partir de 1891, fue profesor de gramática castellana en el Instituto Nacional y en la Universidad. Asimismo, presidió la Academia Chilena de la Lengua desde 1931 a 1949. Tuvo una abundante producción que Silva Castro (1951) organiza en ámbitos; así, dentro su obra filológica, incluye las publicaciones relacionadas con la gramática en la enseñanza pública, los estudios sobre temas gramaticales, las investigaciones lexicológicas y la campaña en pro de la Reforma Ortográfica. También estudia sus publicaciones de carácter histórico y las investigaciones sobre Bello, entre otros temas.

Para las cuestiones que nos ocupan en este trabajo, vamos a centrarnos en sus dos primeras obras de carácter lingüístico: *Borrones gramaticales* (1894) y *Al través del diccionario i la gramática* (1895). En ambas encontramos una recopilación de artículos en los que se tratan cuestiones gramaticales y lexicológicas, tal como señala también Silva Castro, y en los que, como veremos, podemos encontrar un número considerable de posibles adiciones y enmiendas a la 12ª edición del DRAE. Dado que, tal como hemos indicado anteriormente, su tío había iniciado en 1885 sus *Apuntaciones lexicográficas*, pensamos que los trabajos de su sobrino pueden considerarse complementarios, puesto que, a nuestro entender, parten del mismo presupuesto que él señala al redactar el prólogo de la obra de su tío: «Las opiniones sostenidas por el autor de las *Apuntaciones* se presentan siempre corroboradas por escojidas i abundantes citas, que revelan inmensa erudición i estraordinaria laboriosidad i que constituyen uno de los mayores méritos de la obra». (p. V, vol. III)

3.2.1. Borrones gramaticales (1894)

Como ya hemos señalado, en 1894 Miguel Luis Amunátegui Reyes publicaba Borrones gramaticales; se trata de una colección de quince estudios dedicados a diversas cuestiones gramaticales y lexicológicas, aunque nos centraremos solo en tres para nuestros fines: «Chilenismos» (pp. 19-35), «Supresiones hechas en el Diccionario de la lengua castellana» (pp. 53-74) y «El Diccionario de la lengua castellana leído en el hemisferio austral» (pp. 75-87). En el primero de ellos, Amunátegui Reyes realiza una aproximación al concepto de 'chilenismo', que no define directamente, pero este le sirve para revisar algunas voces características de su país y mostrar «[...] que los verdaderos *chilenismos* son pocos i que muchos que pasan por tales nos han venido de España» (p. 21). Examina, así, verbos como abrogar, apercibir, descuerar, o adjetivos como adulon, entre otros, todos ellos comunes en Chile, pero ausentes del diccionario académico. Demuestra que no son propios únicamente del país andino, puesto que se encuentran ejemplos de dichas voces en autores de la península de reconocido prestigio. Concluye el artículo indicando que «los ejemplos anteriores, a que podrian agregarse otros muchos, manifiestan que algunos de los llamados chilenismos son términos viciosos que han tenido oríjen o se emplean tambien en España, aun por académicos de la lengua» (pp. 33-34)

En «Supresiones hechas en el *Diccionario de la lengua castellana*» pone de manifiesto la necesidad de reincorporar a la obra académica algunas voces que se han eliminado en la edición de 1884, así como la necesidad de mantener un criterio único a la hora de suprimir algunas categorías como los participios. Entre las primeras considera inadecuado haber quitado algunos arcaísmos que permiten la lectura correcta de los textos antiguos, aunque observa que «[...] el léxico de 1884 contiene todavía multitud de voces anticuadas que, segun parece, debieran correr la misma suerte que el adverbio *abes*». (p. 62)

En el tercero, «El *Diccionario de la lengua castellana* leído en el hemisferio austral», reconoce el papel de la docta institución: «La Academia Española, encargada de fijar el significado de las palabras, de establecer las reglas de su construccion i de limpiar el lenguaje de malezas i abrojos, ejerce un majisterio tan difícil como útil». (p. 78), pero junto a ello también le recrimina su olvido de la lengua hablada en Hispanoamérica. Así, señala: «Esta circunstancia impone a la Academia Española la necesidad de arreglar las definiciones de algunos vocablos, de manera que no disuenen en los países situados en las diversas latitudes a que se extiende su enseñanza». (p. 79)

En este punto, Amunátegui Reyes critica el eurocentrismo de la Academia al definir diversos términos desde la perspectiva española; así sucede en los artículos dedicados a los signos del zodíaco, a las estaciones o a los meses del año; valga como ejemplo sus consideraciones sobre las estaciones: «[...] si en Chile nos atuviéramos al *Diccionario*, tendríamos que llamar *primavera* al espacio de tiempo comprendido entre el 20 de marzo y el 21 de junio; *verano*, el comprendido entre el 21 de junio i el 22 de setiembre [...]» (p. 82). Cabe señalar que las definiciones de estos términos se enmiendan en la siguiente edición del DRAE (1899), al incluir una segunda acepción en la que se indica, por ejemplo en el caso de *primavera*: «Época templada del año, que en nuestro hemisferio corresponde á los meses de marzo, abril y mayo, y en el austral á nuestro otoño».

De manera general, Amunátegui Reyes indica: «Pero por lo mismo que el majisterio de la Academia Española es reconocido i respetado en todas las naciones hispano-americanas, convendría que el *Diccionario* evitara en lo posible aquellas espresiones disonantes como las que he señalado» (p. 87)

A lo largo de los tres estudios analizados, así como en el resto de los que no vamos a tratar aquí, una de las referencias constantes es Andrés Bello; siguiendo así sus preceptos, opta por revisar la duodécima edición desde una perspectiva favorable a la Academia, aunque sin dejar de reivindicar los rasgos específicos de la lengua española desarrollada en Chile.

3.2.2. Al través del diccionario y la gramática (1895)

Un año después de la aparición de *Borrones gramaticales*, veía la luz otra obra de características muy similares, *Al través del diccionario i la gramática* (1895), en la que se incluían diez artículos en que, de nuevo, se combinan cuestiones gramaticales y lexicológicas. Para poder observar las consideraciones que se realizan sobre la 12ª edición del DRAE nos centraremos en dos artículos: «Nuevos vocablos i acepciones» (pp. 5-51) y «Entre las aves» (pp. 159-202).

En el primero de ellos deja claro desde el inicio cuál es su intención: «[...] indicar algunos vocablos i algunas nuevas acepciones que, a mi juicio, deberian figurar en la próxima edición del *Diccionario*» (p. 6). Se trata de términos generales y técnicos de uso común en Chile como *editorial, remitido, editar, insoluto, superviviente, reaparecer, pavimento / pavimentar / pavimentación, ajigantar, imputar, causahabiente, monorrimo, funjible, ... Como puede comprobarse son términos que se pueden incluir, fundamentalmente, dentro de los neologismos, pero hace notar sobre el uso de estos por parte de los hablantes hispanoamericanos lo siguiente: «Llamo la atencion hacia estos vocablos, no porque censure el uso de ellos, sino para manifestar que no somos los americanos los únicos propensos a la introducción de voces nuevas, como ha solido decirse con evidente sinrazon» (p. 107)*

En el segundo de los artículos que vamos a comentar aquí, «Entre las aves», realiza un análisis de las voces con que se denominan en Chile diversos pájaros con el fin de reivindicar el que figuren en el DRAE como términos propios del país andino (avecasina, chirigüe, diuca, hembruca, loica, taltal, ...), así como que se reconozcan diferencias entre los animales que se designan con términos idénticos a ambos lados del Atlántico: tordo, jilguero, zorzal, ...

En definitiva, estamos ante una obra en la que se pone de manifiesto la voluntad de mantener la norma académica impulsada desde España, pero ello no es óbice para manifestar, a través de ejemplos y múltiples citas de autores españoles y americanos, el valor de las voces propias, así como el valor del desarrollo específico de la lengua española en Chile.

4. CONCLUSIONES

La edición de 1884 del DRAE constituye uno de los puntos de inflexión de la obra académica, buena prueba de ello lo constituye el hecho de que su publicación ocasiona un conjunto significativo de comentarios y críticas tanto en España como en Hispanoamérica.

Desde la perspectiva hispanoamericana, dicha edición sale a la luz en un contexto en el que se empiezan a encontrar salidas a los intensos debates sobre la lengua nacional que se producen en los países independizados. En Chile, tomando como referencia la postura de Bello, se publican obras, como las Apuntaciones lexicográficas (1905-1907) de Miguel L. Amunátegui Aldunate, o Borrones gramaticales (1894) y Al través del diccionario i la gramática (1895) de Miguel L. Amunátegui Reyes, que introducen frecuentes alusiones críticas a la edición de 1884 en las que, desde una posición fundamentalmente unionista, se alude a la necesidad de ampliar la nómina de neologismos y de tecnicismos o de revisar algunas cuestiones relacionadas con el método lexicográfico, al igual que sucede en las publicaciones españolas sobre esta edición. No obstante, la seña de identidad de estas voces críticas en Hispanoamérica, y, de manera concreta en Chile, país al que hemos dedicado aquí nuestra atención, está constituida por la comprobación de la ausencia significativa, en el repertorio académico de 1884, de muchas voces de uso habitual en dicho país, así como de la adopción de una perspectiva eurocentrista que olvida la óptica americana. Es cierto que las ediciones posteriores del DRAE incluyen algunas de estas propuestas, a raíz de las sugerencias que algunos de ellos hicieron llegar directamente a la docta institución, pero, como es sabido, habrá que esperar hasta la 15ª edición (1925) para encontrar mayores cambios con respecto a los elementos señalados por los críticos hispanoamericanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amorós Negre, Carla. 2014. Las lenguas en la sociedad. Madrid: Síntesis.
- Amunátegui Aldunate, Miguel Luis. 1905-1907. *Apuntaciones lexicográficas*. 3 vols. Santiago de Chile: Impr. Litogra. I Encuadernación Barcelona.
- Amunátegui Reyes, Miguel Luis. 1894. *Borrones gramaticales*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- Amunátegui Reyes, Miguel Luis. 1895. *Al través del diccionario i la gramática*. Santiago de Chile: Imprenta Cervantes.
- Avilés, Tania. 2017. Léxico y ley en las «Apuntaciones Lexicográficas» de Miguel L. Amunátegui Aldunate. *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana* 15.2(30): 83-98.
- Barros Arana, Diego. 1889?. *Miguel Luis Amunátegui (1828-1888)*. París: Imprenta de A. Lahure.
- Bello, Andrés. 1845/1933. Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española. Novena Edición, reimpreso en *Obras Completas*, tomo VIII, Opúsculos gramaticales 437-439. Santiago de Chile: Nascimento.
- Caro, Miguel Antonio. s.f./ 1980. Observaciones sobre el Diccionario. 11ª edición. Reimpreso en *Obras*, tomo III, Estudios lingüísticos, gramaticales y filológicos, 642-690. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.
- Clavería, Gloria. 2003. La Real Academia Española a finales de siglo XIX: el *Diccionario de la Lengua Castellana* de 1899 (13ª edición), *BRAE* tomo 83, cuaderno 288, 255-336.
- Clavería, Gloria. 2021. América en el Diccionario de la lengua castellana de la Real Academia Española (1817-1852), *Lexis* vol. XLV(1): 77-123.
- Congosto Martín, Yolanda y Miguel Ángel Quesada Pacheco. 2009. Los americanismos en los diccionarios académicos (1726-2001): La aportación de Humberto López Morales. En M. Victoria Camacho, José Javier Rodríguez y Juana Santana (eds.), *Estudios de Lengua Española: Descripción, Variación y Uso*, 191-236. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.

- Cuervo, Rufino José. 1874/1987. Observaciones sobre el Diccionario de la Real Academia Española (Undécima edición, año 1869). *Anuario de la Academia Colombiana*, I, 270-284 (reimpreso en *Obras*, tomo III, 58-84. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo).
- Garriga, Cecilio. 2001. Sobre el Diccionario académico: la 12ª ed. (1884). En Antonia Mª Medina Guerra (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, 263-315. Málaga: Universidad.
- Guitarte, Guillermo G. 1991. Del español de España al español de veinte naciones: la integración de América al concepto de lengua española. En César Hernández et al. (eds.), *El español de América. Actas del III Congreso Internacional de El español de América.* 3 vols. Salamanca: Junta de Castilla y León; vol. I, 65-86.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2013. La crítica lexicográfica y el Diccionario de la Real Academia Española. Obras y autores contra el Diccionario. A Coruña: Universidade da Coruña, Anexos Revista Lexicografía.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2015. Recorrido histórico por las razones para la admisión de voces nuevas en la lengua y en el diccionario. *Philologica Canariensia* 21: 45-80.
- Jiménez Ríos, Enrique. 2021. La recepción del Diccionario de la Real Academia Española a finales del siglo XIX (12ª edición, 1884), *Revista argentina de historiografía lingüística* XIII(1): 51-68.
- Lázaro Carreter, Fernando. 1994. La Real Academia y la unidad del idioma. En *Actas del Congreso de la lengua española (Sevilla, 1992)*, 7-21. Madrid: Instituto Cervantes.
- Palma, Ricardo. 1896. *Neologismos y Americanismos*. Lima: Imprenta y Librería de Carlos Prince
- Palma, Ricardo. 1903. *Papeletas lexicográficas*. Lima: Imprenta La Industria.
- Rabanales, Ambrosio. 1964. Pasado y presente de la investigación lingüística y filológica en Chile. *Boletín de Filología de la Universidad de Chile* 16, pp. 121-143.

- Rama, Carlos M. 1982. *Historia de las relaciones culturales entre España y la América Latina. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española. 1884. *Diccionario de la lengua castellana*. 12ª ed. Madrid: Hernando.
- Rivodó, Baldomero. 1889. Voces nuevas en la lengua castellana. Glosario de voces, frases y acepciones usuales y que no constan en el Diccionario de la Academia, edición undécima. Admisión de extranjeras. Rehabilitación de anticuadas. Rectificaciones. Acentuación prosódica. Venezolanismos. París: Librería Española de Garnier Hermanos.
- Rojas, Darío. 2015. *Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX*. Tesis doctoral. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Roldán Pérez, Antonio. 2009. Polemistas y rectificadores de la RAE. A propósito de la 12.ª edición del diccionario». En Teresa Bastardín Candón, Manuel Rivas Zancarrón y José María García Martín (eds.). Estudios de historiografía lingüística. VI Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística, 695-712. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Silva Castro, Raúl. 1951. *Miguel Luis Amunátegui Reyes: 1862-1949*. Santiago de Chile: Editorial Jurídica.
- Tanner, Roy L. 2002. Ricardo Palma ante la Real Academia Española de la Lengua. *Lexis* XXVI.2: 493-507.